

La operación policial se saldó con siete detenidos, dos españoles y cinco marroquíes vecinos de Granollers, Canovelles y Les Franqueses

Detenido el jefe de una banda de asaltantes de chalets y pequeñas empresas

JOSEP MAS

Agentes de los Mossos d'Esquadra pertenecientes a la Unidad Territorial de Investigación de la zona Metropolitana Norte han detenido al presunto jefe de una banda de delincuentes que se dedicaba a asaltar chalets y segundas residencias, así como pequeñas empresas, básicamente en las comarcas del Vallès Oriental y el Maresme. Desde hacía varias semanas, los investigadores seguían los pasos al principal sospechoso, **Adil E.H.**, de 26 años y de nacionalidad marroquí, con domicilio en Granollers, ante la sospecha que podía tratarse de uno de los autores de dichos robos. La investigación llevó a su detención, junto a dos miembros más

de su grupo la noche del 26 al 27 de febrero pasado, después de que presuntamente hubiesen asaltado un domicilio de Sant Andreu de Llavaneres. Una patrulla de los Mossos les detuvo en Les Franqueses cuando huían en un coche en cuyo interior se encontraron los objetos sustraídos en la citada casa, especialmente aparatos electrónicos de gama alta, joyas y prendas de marca. Según la denuncia presentada por el propietario del chalet, los delincuentes habían intentado llevarse su coche familiar pero no pudieron acceder al garaje privado de la finca. Junto a Adil E.H. fueron detenidos **Juan P.R.**, de 46 años de edad, vecino de Canovelles y **Miguel H.A.**, de 55 años, vecino de Les Franqueses, ambos de naciona-

lidad española. Más tarde, y a raíz de los indicios recogidos, fueron detenidos en sus respectivos domicilios de Montornès y Canovelles, otros dos supuestos miembros de la banda, **Samir E.G.**, de 29 años y **Abdelouahed E.M.**, de 30, ambos de nacionalidad marroquí.

La policía atribuye a la banda, además del robo cometido el día de la detención del cabecilla, dos robos más en una empresa de Granollers y en un local de Sant Celoni y dos en grado de tentativa en Lliçà d'Amunt y Caldes. La forma de actuar de la banda, que vendía inmediatamente los objetos robados, hace que le sea difícil a la policía poder relacionarles con otros casos similares, a pesar de que la investigación continúa abierta.

TAMBIÉN DROGAS
La operación policial destapó asimismo una red de distribución de cocaína a pequeña escala, dirigida por el detenido.

RED PARALELA DE DISTRIBUCIÓN DE COCAÍNA

Al propio tiempo que los Mossos investigaban la autoría de los robos, y gracias al seguimiento directo de su supuesto cabecilla, se detectó que éste era también el eje de una red de distribución de cocaína a pequeña escala, consiguiéndose la detención de otras dos personas, supuestamente implicadas en el tráfico de estupefacientes. Se trata de **Hassan D.**, de 32 años y **Walid K.** de 20, imputándose el mismo delito a un tercero, **Rachida A.**, de 39 años de edad, los tres de origen marroquí y con domicilio en Canovelles.

Los siete detenidos fueron puestos a disposición judicial y el Juez ordenó el ingreso en prisión de los tres detenidos en primera instancia, quedando el resto en libertad con cargos.

Se adelanta 15 días la prohibición de quemas controladas en el monte

Ante el aumento del riesgo de incendios forestales provocados por la sequía y el fuerte viento de tramontana, la Generalitat ha prohibido desde el pasado lunes la quema controlada en los terrenos forestales y en un radio de 500 metros de zonas de arbolado, medida que debería empezar según la normativa vigente el próximo sábado, día 15 de marzo. Según un comunicado del Departamento de Medio Ambiente las condiciones climatológicas adversas han obligado a activar el Plan Alfa de alerta en diferentes comarcas catalanas entre las que se encuentra el Vallès Oriental y las limítrofes del Vallès Occidental, la Selva, Maresme y Osona.

La prohibición estará vigente hasta el próximo día 15 de octubre y para poder realizar algún tipo de quema controlada deberá pedirse un permiso especial que en caso oportuno se concederá tras estudiar cada situación particular. La prohibición se extiende tanto a la quema de residuos forestales o de jardines como para la realización de cualquier actividad que se lleve a cabo con fuego fuera de las zonas de *picnic* en barbaconas con apagachispas, incluida la utilización de fuegos artificiales. **J.M.**



Enrique Rubio

La quema de restos vegetales de todo tipo ha quedado prohibida hasta el 15 de octubre.

Atraco y agresión al dueño de un bar

LA BATLLÒRIA. Unos desconocidos asaltaban el domingo de la semana pasada a primera hora de la mañana el bar La Placeta, de La Batllòria cuando su propietario, **Joan Arias**, se disponía a abrir el establecimiento. Los delincuentes le agredieron de entrada para evitar que pudiese poner resistencia.

El suceso ocurría poco antes de las nueve de la mañana cuando Arias se encontraba ya dentro del bar de espaldas a la puerta cuando dos o más individuos entraron y sin mediar palabra ni darle tiempo a girarse le sujetaron y le golpearon contra la pared. Los delincuentes se apoderaron del dinero de la caja y algunas bolsas con monedas para el cambio. Fue un cliente quien alertaba a la Policía Local de Sant Celoni y a los Mossos d'Esquadra que han abierto una investigación para intentar identificar a los agresores. El dueño del establecimiento tuvo que ser asistido en el Hospital de Sant Celoni de una contusión cervical. El hecho ha puesto de manifiesto una vez más la necesidad que La Batllòria, núcleo urbano incomprensiblemente perteneciente al municipio de Sant Celoni por la distancia que separa ambas poblaciones, separadas por Gualba, pueda contar con un puesto permanente de la policía. **J.M.**